

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 499

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León en cumplimiento de lo ordenado en los juicios de la ciudadanía SUP-JDC-536/2023 y sus acumulados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como de las suspensiones dentro de las controversias constitucionales 487/2023 y 488/2023 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se dejan sin efectos los resolutiveos segundo y tercero del acuerdo legislativo número 480, así como los efectos y actos del acuerdo legislativo número 481, ambos de esta Legislatura, y en consecuencia, la designación y toma de protesta de José Arturo Salinas Garza como Gobernador Interino.

SEGUNDO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León con fundamento en la fracción XXI del artículo 96 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en cumplimiento de lo ordenado en los juicios de la ciudadanía SUP-JDC-536/2023 y sus acumulados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como de las suspensiones dentro de las controversias constitucionales 487/2023 y 488/2023 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pone a consideración del Pleno la siguiente lista de aspirantes a ocupar el cargo de Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a fin de que con los consensos necesarios de la mayoría simple de este Congreso, y respetando los requisitos del artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se proceda a la votación y elección de dicho nombramiento.

C. Annia Sarahí Gómez Cárdenas
C. Baltazar Martínez Ríos
C. Carlota Guadalupe Vargas Garza
C. Clara Luz Flores Carrales
C. Claudia Tapia Castelo
C. Cristina Díaz Salazar
C. Ernesto Pompeyo Cerda
C. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez
C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez
C. Homero Niño de Rivera
C. Iván Rivas Rodríguez.
C. Javier Luis Navarro Velasco
C. Liliana Margarita Melo González
C. Luis Carlos Treviño Berchelmann
C. Luis Enrique Orozco Suárez
C. Marcela Guerra Castillo
C. María Teresa García Segovia de Madero
C. Martha Patricia Herrera González
C. Miguel Oswaldo Zarate Martínez
C. Minerva E. Martínez Garza
C. Pedro Garza Treviño
C. Pedro Moreno Alday

TERCERO.- Llámese al Ciudadano elegido para el efecto de tomar la protesta de Ley ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado en términos del presente acuerdo para que asuma al cargo de Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, de acuerdo con la licencia otorgada al Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda para el periodo comprendido del día 2 de diciembre de 2023 hasta el 2 de junio del año 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, así como al C. José Arturo Salinas Garza.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ